

**RESOLUCIÓN TEL-441-20-CONATEL-2013**  
**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**CONATEL**

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo innumerado 33.3, letra k) de la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, establece que es atribución del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL; aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Que de conformidad con lo que dispone el artículo innumerado 33.3, literal l) de la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada y el literal h) del artículo 88 del Reglamento General a la Ley Especial de Telecomunicaciones Reformada, es atribución del Consejo Nacional de Telecomunicaciones aprobar el presupuesto de funcionamiento del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Que mediante oficio STL-2013-0379 de 13 de agosto de 2013, la Superintendencia de Telecomunicaciones, presentó la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2014, para conocimiento y aprobación del CONATEL, elaborado sobre la base del Plan Operativo Anual, Planes de Trabajo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, así como de las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Desarrollo y Planificación y el Ministerio de Finanzas.

En ejercicio de sus atribuciones legales,

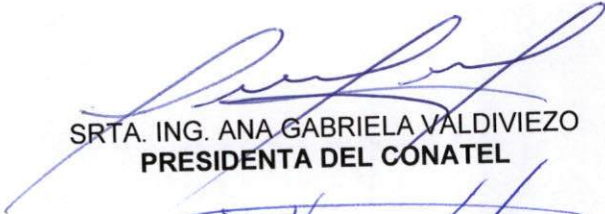
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNO.-** Avocar conocimiento de la Proforma Presupuestaria 2014, de la Superintendencia de Telecomunicaciones, presentada mediante oficio STL-2013-0379 de 13 de agosto de 2013.

**ARTÍCULO DOS.-** Aprobar la Proforma Presupuestaria 2014 para la Superintendencia de Telecomunicaciones, por la suma de US\$ 36,372,791.43 (TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**ARTÍCULO TRES.-** Esta Resolución será notificada por la Secretaría del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, a la Superintendencia de Telecomunicaciones y al Ministerio de Finanzas.

Dado en Quito, D.M., el 29 de agosto de 2013.

  
SRTA. ING. ANA GABRIELA VALDIVIEZO  
PRESIDENTA DEL CONATEL

  
LCDO. VICENTE FREIRE RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL CONATEL

A  
F.